

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa DIACT No.091
De 20 de Febrero de 2025

**LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 14 de agosto de 2024, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública para Proyectos y Talleres Ronda II, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Educativa.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 12 de septiembre de 2024, a las 3:00 p.m. (Hora Exacta).

Que mediante la Resolución Administrativa DIACT No.502 de 20 de septiembre de 2024, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública para Proyectos y Talleres Ronda II.

Que en la Convocatoria Pública para Proyectos y Talleres Ronda II, se recibieron dentro del plazo establecido en fecha y hora un total de veintinueve (29) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la Lista Priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó dos (2) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos y Talleres Ronda II, publicada en la página web de la SENACYT.

Que mediante Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022, el Secretario Nacional de la SENACYT delegó la facultad de firma de la Resolución de Adjudicación hasta Cincuenta Mil Balboas (B/50,000.00) a los Directores de la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00) de la Convocatoria Pública para Proyectos y Talleres Ronda II, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
PFIE2024-R2-B-01	Taller escolar teórico-práctico de dimensionamiento a pequeña escala de instalación fotovoltaica utilizando sensores de radiación solar	Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología-AIP (CEMCIT-AIP) / Investigadora principal: Milena Linette Zambrano Hernández	B/.20,000.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, y la Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DRA. MARÍA HELLER

Directora de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología